



CORDOBA

RESOLUCIÓN 1009/2016 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Apruébase la creación de la COMISIÓN TÉCNICA ASESORA para el Programa de Atención Integral para Personas con Hemofilia de la Provincia de Córdoba.

Del: 13/10/2016; Boletín Oficial 27/03/2017.

VISTO: Las actuaciones obrantes en Nota Nro. MS01-757177025-115, mediante la cual se propicia la conformación de una “Comisión Técnica Asesora” para el Programa de Atención Integral para Personas con Hemofilia de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial Nro. 434 de fecha 10 de Junio de 2013, se aprueba el Programa de Atención Integral para Personas con Hemofilia de la Provincia de Córdoba con dependencia directa de la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud de esta Jurisdicción Ministerial, creando a su vez, el Registro Provincial de Personas con Hemofilia cuyos lineamientos de funcionamiento se encuentran comprendidos en el Anexo I al mencionado Instrumento Legal.

Que la aplicación del Programa supra mencionado, permite mejorar no sólo la calidad de los servicios, sino también generar mayor protagonismo y participación de la ciudadanía sobre las decisiones y acciones que afectan su salud, en el marco del enfoque de promoción de la salud y avanzar hacia mejores niveles de bienestar integral de la persona, la familia y la comunidad.

Que no obstante ello, una modificación en la estructura de funcionamiento del Programa que considere una estructura organizativa colegiada, participativa e interdisciplinaria, conformada por diferentes profesionales de distintas áreas comprometidos en la atención integral de personas con hemofilia beneficiarias de dicho programa, es la mejor opción para cumplimentar con los objetivos propuestos.

Que una coordinación colegiada y conformada por diferentes profesionales de distintas áreas favorecería los alcances, participación en el diseño y llevada a cabo de las diferentes acciones propias del Programa mencionado, tanto en sus funciones técnicas, administrativas como profesionales.

Que la participación de médicos, profesionales de la salud y organizaciones de hemofilia en una “Comisión Técnica Asesora”, reúne un rango de experiencia adecuada. La sabiduría colectiva de los diferentes integrantes puede resultar en mejores criterios de asignación de recursos, mejor toma de decisiones, tareas apropiadas de vigilancia, administración eficaz evitando el mal uso o gastos indebidos en el tratamiento a personas con hemofilia.

Que además de los profesionales de la salud, la participación de miembros de la Filial Córdoba de la Fundación de la Hemofilia, se fundamenta en la trayectoria y experiencia en el diagnóstico y tratamiento de la hemofilia de esta institución. La misma está reconocida como tal por la Fundación de la Hemofilia Argentina con sede en Buenos Aires.

Que la presente gestión cuenta con el Visto Bueno de la Señora Secretaria de Prevención y Promoción de la Salud. Por ello, en uso de sus atribuciones;

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1º.- APRUÉBASE la creación de la “COMISIÓN TÉCNICA ASESORA” para el

Programa de Atención Integral para Personas con Hemofilia de la Provincia de Córdoba, cuya fundamentación, pautas de funcionamiento e integrantes, se consignan en Anexo I, el que compuesto de DOS (2) fojas, forma parte integrante del presente Instrumento Legal.

Art. 2°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial notifíquese y archívese.

Dr. Francisco José Fortuna, Ministro de Salud.

ANEXO



**PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON HEMOFILIA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

FUNDAMENTACIÓN

La población con hemofilia comprende un grupo de pacientes cuyo manejo es complejo y costoso. Esto se debe a lo raro de la condición de la enfermedad, su naturaleza de por vida, su severidad variable y que no siempre se comprende que la falta de tratamiento oportuno y apropiado puede conducir a hospitalizaciones prolongadas o al mal uso o incluso al gasto indebido de productos costosos.

La aplicación del *Programa de Atención Integral* está permitiendo no sólo mejorar la calidad de los servicios, sino generar mayor protagonismo y participación de la ciudadanía sobre las decisiones y acciones que afectan su salud, en el marco del enfoque de *promoción de la salud* y avanzar hacia mejores niveles de bienestar integral de la persona, la familia y la comunidad.

El *Programa de Atención Integral* establece la visión multidimensional y biosicosocial de las personas, e implica la provisión continua y coherente de acciones dirigidas al individuo, a su familia y a su comunidad desarrollada en corresponsabilidad por el sector salud, la sociedad y otros sectores, para la *promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, con la finalidad de mejorar el estado de salud para el desarrollo sostenible.*

Una modificación de la estructura de funcionamiento del Programa que considere una estructura organizativa colegiada, participativa e interdisciplinaria, conformada por diferentes profesionales de distintas áreas comprometidos en la atención integral de personas con hemofilia beneficiarias de dicho Programa, es la mejor opción para cumplimentar con los objetivos propuestos.

La participación de médicos, profesionales de la salud y organizaciones de hemofilia en una "*Comisión Técnica Asesora*", reúne un rango de experiencia adecuada. La sabiduría colectiva de los diferentes integrantes puede resultar en mejores criterios de asignación de recursos, mejor toma de decisiones, tareas apropiadas de vigilancia, administración eficaz evitando el mal uso o gastos indebidos en el tratamiento para personas con hemofilia.

1009


SILVIA MARÍA RITA ARDILES
A/C JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

Además de los profesionales de la salud, la participación de miembros de la Filial Córdoba de la Fundación de la Hemofilia, se fundamenta en la trayectoria y experiencia en el diagnóstico y tratamiento de la hemofilia de esta institución. La **Filial Córdoba de la Fundación de la Hemofilia de la Argentina**, está reconocida como tal por la Fundación de la Hemofilia Argentina con sede en Buenos Aires. La filial ha concentrado sus esfuerzos para que toda persona con Hemofilia de la Provincia de Córdoba, reciba el mejor tratamiento de su patología de manera integral e interdisciplinaria.

Bajo estas premisas en octubre de 2011 esa Filial crea, coordina y gestiona un Centro Integral de Tratamiento de la Hemofilia, actualmente con sede en el Hospital Córdoba de esta Ciudad.

La **Fundación de la Hemofilia de la Argentina**, creada en Buenos Aires en 1944, fue la primera organización constituida en el mundo para asistir en forma integral a los pacientes con hemofilia, investigar sobre esta enfermedad y prestar ayuda social. Desde 1974 la Fundación es Centro Internacional de Entrenamiento en Hemofilia de la *Federación Mundial de Hemofilia*, por lo que anualmente recibe a numerosos profesionales becarios de Latinoamérica que llegan para ampliar sus conocimientos en esta especialidad.

La **Federación Mundial de Hemofilia** (FMH), organización internacional sin fines de lucro, fue establecida en 1963. Está formada por una red global de organizaciones de pacientes en 122 países, entre ellos la Fundación de la Hemofilia de la Argentina con sus filiales, y cuenta con el reconocimiento oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Durante 50 años, la FMH ha trabajado a escala mundial con el propósito de cerrar la brecha que existe en la atención de este padecimiento y de lograr tratamiento para todas las personas, tanto hombres como mujeres, con hemofilia y otros trastornos de la coagulación hereditarios, sin importar el lugar a donde vivan.



SILVIA MARIA RITA ARDILES
AJC JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD



Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Pautas para la conformación y funcionamiento de la Comisión Técnica Asesora del Programa de Atención Integral para las personas con Hemofilia de la Provincia de Córdoba.

La Comisión Técnica Asesora estará constituida por los profesionales, tanto pertenecientes a esta Jurisdicción Ministerial, como externos a la misma, que se detallan a continuación:

D.N.I.	Nombre y Apellido	Profesión	Desempeño en la Comisión.
23.602.959	María José LOPEZ	Servicio de Hematología del Hospital Córdoba.	Coordinadora
27.494.090	María Laura JURI	Jefa del Servicio de Hematología del Hospital Córdoba	Referente
16.015.453	Ricardo Federico RYSER	Presidente de la Sociedad de Hematología de Córdoba	Referente
18.427.433	María Belén ROBERT	Presidente de la Filial Córdoba de la Fundación de Hemofilia	Referente
17.238.352	María Andrea ROBERT	Vicepresidenta de la Filial Córdoba de la Fundación de Hemofilia	Referente
27.921.579	María Eugenia COLL	Profesional del Área de Trabajo Social del Programa de Atención Integral de la Persona con Hemofilia de Córdoba	Referente.

Función: La Comisión Técnica Asesora tendrá a su cargo asegurar el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción establecidos en el Programa de Atención Integral para las Personas con Hemofilia de la Provincia de Córdoba.

1009


SILVIA MARÍA RITA ARDILES
A/C JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA
MINISTERIO DE SALUD

La Comisión Técnica Asesora se reunirá con frecuencia mensual en la Filial Córdoba de la Fundación de Hemofilia.

En caso de renuncia de alguno de los integrantes, la Comisión propondrá por medio de notificación fehaciente a las autoridades correspondientes el nuevo integrante.


SILVIA MARÍA RITA ARDILES
A/C JEFE DE AREA DESPACHO


Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

